



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ORDENANZA N° 464/2018

Junio
CAYASTÁ, 4 de Julio de 2018.-

VISTO:

El próximo inicio de los trabajos para la concreción de la Obra de Construcción de Viviendas Individuales en Lotes Propios (Resolución N° 3077/96), según Expedientes N° 15201-0192202-1;

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia se construirá por la Administración Comunal, se hace necesario el nombramiento de profesionales habilitados e inscriptos en los Colegios profesionales de Ingenieros Civiles, Ingenieros en Construcciones, Arquitectos, Técnicos Constructores Nacionales o Maestros Mayores de Obras de la Provincia de Santa Fe.-

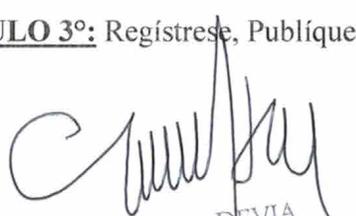
POR TODO ELLO,

**LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA Y PROMULGA LA
SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: Designese Técnico de la Comuna de Cayastá al Sr. Profesional Arq. LUCIANO GABRIEL FIGUEROA, Matricula CAPSF N° 07614 para la conducción técnica de la obra, con asesoramiento, confección de planos y realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la finalización de la obra cuando lo determine la Comuna.-

ARTÍCULO 2°: Los Servicios Profesionales, serán liquidados atento a lo pactado según contrato de obra.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Publíquese y cumplido, archívese.-


María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ




Carlos A. HERNANDEZ
DNI: 10.987.362
1er. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ


Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.909
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


Nelda E. PADRÓ
DNI: 16.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ


MARCELO A. DUPRAZ
D.N.I. 14.681.086
2do. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ